OFICIO N° 76914
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.65°/369

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de iniciar una fiscalización a las empresas que prestan servicios de telefonía e internet, con el objeto de que se adopten las medidas que permitan mejorar la conectividad de los habitantes de la comuna de Cañete, Región del Biobío, especialmente en el sector Paicaví-Lloncao.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9A9E8D81D487E354

Cámara de Diputados

Valparaíso, agosto de 2021

A: Cámara de Diputados

De: HD. Manuel Monsalve Benavides

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918, artículo 9, 9 y en el artículo 310 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, **vengo en solicitar se oficie a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt Hesse, para que atiendan el siguiente requerimiento:**

La comuna de Cañete en la región del Biobío cuenta con una población de un poco más de 30 mil habitantes, teniendo una alta población ubicada en sectores rurales. Han tomado contacto conmigo, vecinos de sectores rurales que me exponen el problema de mala conectividad telefónica y de internet en el sector de Paicavi-Lloncao, encontrándose con más de 20 días sin este servicio.

Esto claramente es un abandono de parte del gobierno ya que la conectividad telefónica e internet ha pasado a ser un servicio básico durante la pandemia.

Las mayores dificultades las han enfrentado los estudiantes que no pueden acceder de buena forma a la educación a distancia que ha sido básica durante la pandemia, teniendo que desplazarse al casco urbano de la comuna de Cañete, para lograr una buena conexión a internet.

Ante lo expuesto le solicito la intervención directa a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt, para que se realicen las fiscalizaciones correspondientes a las empresas prestadoras de servicio de telefonía e internet y las gestiones necesarias para mejorar la conectividad en el sector de Paicavi- Lloncao en la comuna de Cañete.

Informar la respuesta de este oficio de fiscalización al **email mmonsalve@congreso.cl cc: diputado.monsalve@congreso.cl**

Saluda atentamente a usted,

Manuel Monsalve Benavides
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MONSALVE B.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-08-2021
12:30
VIRTUAL